

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS/2012

DECRETO N° 1.341/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 273-42-2011, la Ley Salarial vigente y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Legislativo solicita en su Programa 11 - "Ejercicio del Poder Legislativo de la Provincia", modificación del cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, posibilitará la creación del cargo: "Director General de Prensa - Poder Legislativo" con una remuneración equivalente, al cargo de Director General "B", lo cual, corresponde modificar la Ley Salarial vigente;

Que lo expuesto precedentemente, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Incorporase en la Ley Salarial vigente, en la Escala Salarial correspondiente a Autoridades Superiores y Funcionarios No Escalafonados - Poder Legislativo, el siguiente cargo:

Ag.	Tr.	Car.	Denominación	Remuneración del Cargo
01	0	133	Director General de Prensa - P.L.	4.194

Art. 2°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****ANEXO I****RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE**
EJERCICIO 2012

CODIGO			DENOMINACION	Se Crea	Se Suprime
Ag.	Tr.	Car.			
			JURISDICCION 01: Poder Legislativo	<u>1</u>	<u>1</u>
			PROGRAMA 11: Ejercicio del Poder Legislativo de la Provincia	<u>1</u>	<u>1</u>
			U.E.: Poder Legislativo		
			ACTIVIDAD 01	1	1
01			<u>AUTORIDADES SUPERIORES</u>	<u>1</u>	
01	0	133	Director General de Prensa - Poder Legislativo	1	
11			<u>SERVICIOS GENERALES</u>		<u>1</u>
11	2	396	Cat. 12 - Ordenanza		<u>1</u>
TOTAL GENERAL				1	1

DECRETO N° 1.346/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 3.809 - Código 39 - Año 2011, y el Decreto N° 2.216 de fecha 25/10/2011; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE 1 (UNA) VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE

AÑATUYA - DEPARTAMENTO TABOADA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 001107", y se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 28/2011, con un

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Presupuesto Oficial de \$ 152.368,22 y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos;

Que el acto de apertura del Sobre N° 1 se realizó el 29 de Noviembre de 2011, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de la Dirección General de Rentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno y del Organismo, con el siguiente resultado: -Primer y único proponente: SEGUNDO BOLZON EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.R.L., presenta como garantía de la oferta, seguro de caución de la firma ALBA CAUCION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., bajo Póliza N° 646.243. La Comisión deja constancia que de acuerdo a disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales la apertura del Sobre N° 2 es diferida y hasta tanto la Comisión de Preadjudicación emita dictamen sobre la apertura y fecha de los mismos, por lo tanto los sobres cerrados y firmados quedan a resguardo del Organismo;

Que a fojas 438/440 del informe de la Comisión de Preadjudicación se desprende que los estados contables no cumplen con los requisitos y parámetros fijados en el Pliego de Condiciones, dado que el mismo establece que por lo menos tres de los cuatro primeros indicadores arrojen valores admisibles solo dos;

Que en virtud de ello la Comisión actuante, comunica que dicha presentación considera inapropiada e imposible de ser considerada para la

evaluación, ya que en el pliego se establece el criterio de evaluación sobre los indicadores económicos y contables presentados y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santiago del Estero;

Que mediante Expediente N° 547 - 39 - 2012 la Empresa SEGUNDO BOLZON EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.R.L., presenta descargo sobre los estados contables;

Que la Comisión entiende que resulta inadmisibles la presentación realizada por dicha Empresa y por tratarse de única oferente se considera fracasada la licitación, por lo que sugiere no seleccionar a la mencionada empresa para la segunda instancia de apertura del Sobre N° 2, aconsejando el dictado del acto administrativo que disponga aprobar el informe de evaluación para precalificación de esa empresa y notificarla poniendo énfasis a las conclusiones del referido informe;

Que atento a ello, el IPVU dicta Resolución N° 001812 de fecha 7/5/2012, mediante la cual se aprueba el referido informe de Evaluación para Precalificación de la Empresa SEGUNDO BOLZON EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.R.L., se declara fracasada la Licitación N° 28/2011;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 233 de fecha 29/5/2012 comparte el informe emitido por la Comisión de Preadjudicación, señalando que en el

caso de encararse una nueva licitación pública, la misma debe realizarse con los mismos pliegos de la presente;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.102 de fecha 25/6/2012 estima ajustado a derecho lo establecido por la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación considerándose en consecuencia inadmisibles la propuesta de la firma Segundo Bolzón Empresa Constructora S.R.L., en razón del informe emitido a fojas 434;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Convalidase la Resolución N° 001812 de fecha 7/5/2012, dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo mediante la cual, a través de su Artículo 1°, se declara fracasada la Licitación Pública y Escrita N° 28/2011 correspondiente a la Obra: "CONSTRUCCION DE 1 (UNA) VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE AÑATUYA - DEPARTAMENTO TABOADA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 001107", de conformidad a lo previsto en el Artículo 25 del Pliego de Condiciones Particulares y cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.350/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 1900-27-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita refuerzo presupuestario en el Programa: 21 "Construcción y Refacción de Edificios para Sanidad y Desarrollo Social", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido obedece a la necesidad de incrementar dicho crédito para afrontar la realización de la obra nueva: "Refuncionalización y Puesta en Valor Hospital Independencia - Segunda Etapa", Localidad Santiago del Estero, Departamento Capital;

Que lo expuesto, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse partidas existentes en la Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1900 2712

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	111	10	Retribución del Cargo	-11.000.000
17	21	00	01	53	421	10	Trabajos Públicos	11.000.000

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 1900 2712

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	ACT./ PROY.	OBRA	PARTIDA	DENOMINACION	MODIF EN \$
17	21	00	01	53	421	Trabajos Públicos Refuncionalización y Puesta en Valor Hospital Independencia - Segunda Etapa Localidad Santiago del Estero - Dpto. Capital	11.000.000

DECRETO N° 1.351/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 25498-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita en el Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", U.E.: Dirección General de Planificación", Proyecto 02 - "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospital, Postas Sanitarias y UPAS - Area II - Norte", un incremento presupuestario en la Obra 79 - "Construcción de Consultorios y Enfermería en Puesto Sanitario - Los Ovejeros", financiados con Rentas Generales;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 25498 3311

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	18	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-18.012,00
15	20	00	02	79	421	10	Trabajos Públicos	18.012,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 25498-33-2011

DETALLE DE OBRAS

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	MODIFL. EN S
15	20	00	02	79	421	10	Construcción de Consultorios y Enfermería en Puesto Sanitario - Los Ovejeros Loc. Los Ovejeros - Dpto. Río Hondo	18.012

DECRETO N° 1.352/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 36071-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de créditos presupuestarios, asignados al Programa 11 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", correspondientes a Partida Parcial: 331 - "Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios" financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, precedentemente, posibilitará la reparación del respirador marca Takaoka modelo Smart perteneciente a la Unidad de Terapia Intensiva (U.T.I.) del Hospital Independencia";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****Dr. Luis César Martínez****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 36071 3311**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	18	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-16.000,00
15	11	02	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	16.000,00

DECRETO N° 1.353/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 9670-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de créditos presupuestarios, asignados al Programa 12 - "Atención Médica", Subprograma 02 - Area Metropolitana", correspondiente a la Partida Parcial: 221 - "Textiles y Vestuarios Varios", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, precedentemente, posibilitará el normal funcionamiento y actividades que brinda el Hospital de Niños "Francisco J. Viano", de La Banda, mediante la adquisición de sábanas, cubrecamas, cobertores, almohadas y colchas;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2º.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 9670 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	18	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-73.620,00
15	12	02	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	73.620,00

DECRETO N° 1.354/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 8695-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de créditos presupuestarios, asignados al Programa 12 - "Atención Médica", Subprograma 02 - "Area Programática I - Area Metropolitana", correspondiente a la Partida Parcial: 221 - "Textiles y Vestuarios Varios", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, precedentemente, posibilitará el normal funcionamiento y actividades que brindan los Hospitales de Capital y La Banda, mediante la adquisición de frazadas a ser distribuidas entre dichos Centros Asistenciales;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10º de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2º.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 8695 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	18	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-74.100,00
15	12	02	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	74.100,00

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya en autos:

GOROSITO UBALDO ERASMO S/SUCESION encontrándose

acreditado el deceso del causante Erasmo Ubaldo Gorosito conforme acta de defunción de fs. 1 declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a quienes se

consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerse valer en forma bajo apercibimiento de Ley.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Fdo.: Dra. Blanca Jiménez, Secretaria.
Añatuya, Junio 29 del 2012.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 217.255 - e. 06 agosto - v. 08 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación en autos caratulados **"Expte. N° 360.694 ANGEL RICARDO DIAZ S/SUCESION AB-INTESTATO"** citese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante Angel Ricardo Díaz para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dr. Curet Fernando Aníbal, Juez Ante mí: Dra. Ausar Marta Daniela - Secretaria.
Secretaría, 28 de Septiembre de 2010.-
Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria
N° 217.271 - e. 06 agosto - v. 08 agosto - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2° Nominación autos caratulados **"BRAVO DE LUNA, MARIA ISABEL S/SUCESION"** Ampliatoria LUNA DE ARIAS, AIDA DEL VALLE S/SUCESION, cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., por el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 25/06/2012.
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria
N° 217.270 - e. 06 agosto - v. 08 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

La Secretaría del Juzgado Civil de Sexta Nominación de Santiago del Estero HACE SABER que en el EXPEDIENTE N° 471.951 - 2012 - AÑO 2012 - AUTOS: **"ARGAÑARAZ, HECTOR ABEL S/SUCESION"**, se ha dispuesto lo siguiente:

"Santiago del Estero, seis de julio de dos mil doce.
AUTOS Y VISTOS:.....; Y CONSIDERANDO:.....;

RESUELVO:

I) APROBAR en cuanto por derecho procediere y sin perjuicio de terceros el testamento obrante a fs. ¾ y su

ratificación de fs. 62/63 en consecuencia tener por única y universal heredera testamentaria de todos los bienes del causante HECTOR ABEL ARGANARAZ, LE N° 7.153.866, a la Sra. MARTA OFELIA BUTILER SORIA DE LAVASSE, DNI N° 4.963.732, de conformidad a lo dispuesto en el testamento agregado en autos.

Cese la intervención del Ministerio Fiscal si por otra causa no fuere necesaria".

Notifíquese, regístrese y agréguese copia de la presente que archivará por Secretaría.

Fdo.: Dr. Arrulfo Horacio Hernández, Juez, ante mí: Dra. María Cristina Zaiek, Secretaria.

Es copia fiel del original doy fe.

Santiago del Estero, primero de agosto de 2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAEIK - Secretaria.

N° 217.262 - e. 06 agosto - v. 08 agosto - p. 150 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de II Nom. de la Provincia de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. María Andrea Suárez en los autos: **"TUATE CARLOS ALBERTO C/GARCIA GERMAN HECTOR EDUARDO Y/U OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS"**, cita a Cabana Diego Martín, DNI 28.036.069, para que dentro del término de QUINCE DIAS, comparezcan al proceso bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Fecha, se correrá traslado del escrito de demanda y documentación original obrantes en autos.

Santiago del Estero, 02/08/12.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 217.258 - e. 06 agosto - v. 08 agosto - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: **"BARRERA FAUSTINA ESTELAS/SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. N° 16.873/2012, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por la causante, FAUSTINA ESTELA BARRERA, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría N° 1, tres (3) de Agosto de 2012.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria.

N° 217.287 - e. 07 agosto - v. 09 agosto - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: **"FADUL EUNOMIA S/SUCESION AB-INTESTATO"**; Expte. N° 16.872/2012, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por la causante, EUNOMIA FADUL, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 03 de Agosto del 2012.-

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria.

N° 217.286 - e. 07 agosto - v. 09 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación autos caratulados: **"BRAVO DE LUNA, MARIA ISABEL S/SUCESION"**, ampliatoria ARIAS, LUIS ERNESTO, S/SUCESION, cita y emplaza a herederos, acreedores, etc. por el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 25/6/12.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 217.276 - e. 07 agosto - v. 09 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

En los Autos: **"DESTEFANI ALEJANDRO ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO"** "Expte. N° 64.786, que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Banda, a cargo del Dr. Alvaro Mansilla, Secretaría de la Dra. Silvia Grand. Se cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan en estos autos ha hacer valer sus derechos, dentro del término fijado, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dr. Alvaro Mansilla; Ante mí: Dra. Silvia Grand - Secretaria.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

N° 217.280 - e. 07 agosto - v. 09 agosto - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Com. de 6° Nom., en autos:

"Expte. N° 474.026/2011 - GOMEZ DE SAD, ALICIA STELLA Y OTROS c/DIAZ BARRAZA DE GOMEZ, OLGA ALICIA y/u OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", cita y emplaza a herederos de Olga Alicia Diaz Barraza de Gómez, herederos de Hebe Luz Díaz Barraza de Vicente, herederos de Irma Manuela del Tránsito Díaz Barraza y herederos de Marta Honorina Díaz, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: lote de terreno situado sobre Avda. Roca (S) N° 964 y fracción de terreno sobre fondos de Avda. Roca (S) N° 962/964, B° Parque Aguirre, de esta ciudad, formando una superficie p o l i g o n a l A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-A de 665,27 m2, siendo sus medidas y linderos: A-B= 9,19 m, linda con Analía Rezola de Castiglione; B-C= 10,08 m., linda con Analía Rezola de Castiglione; C-D= 20,92 m., linda con

Analía Rezola de Castiglione; D-E= 6,87 m., linda con Analía Rezola de Castiglione; E-F= 22,11 m., linda parte con Analía Rezola de Castiglione y parte con Segundo V. Pereyra; F-G= 8,60 m., linda con Fidelina del V. Abraham; G-H= 7,24 m., linda con María del V. Giordano; H-I= 24,95 m., linda con Carlos O. Bravo y Otras; I-J= 15,78 m., linda con Carlos O. Bravo y Otras; J-K= 14,60 m., linda con Fernando J. Vicente y Otro; K-L= 35,70, linda con Fernando J. Vicente y Otro; y L-A= 6,50, con Avda. Roca. El inmueble a prescribir afecta dos inmuebles a saber: a) totalmente al inmueble ubicado en Avda. Roca (S) 964 de esta ciudad constante según títulos, de los siguientes linderos: al Oeste, con Avda. Roca; al Sud, con Sucesiones de Galván y Abel Taboada; al Este, con Antonio y Fermina Quinteros; y al Norte, con Manuel S. Díaz (hoy Honorina del Tránsito Díaz), con una superficie de 260 m2 e inscripto su dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble en e l T° 67, D Capital N° 605, F° 1699, Año

1966; y b) Fracción de terreno ubicado en la Ciudad Departamento Capital hacia los fondos de los inmuebles de Avda. Roca N° 962 y 964, rumbo Este con una superficie de 374 m2 que se extiende hasta dar con la propiedad de Mercedes S. de Quinteros, Fermina y Antonio Quinteros dentro de estos linderos: al Norte, Fiscal; al Sud, con herederos de Abel Taboada; al Este, Mercedes de Quinteros, Fermina y Antonio Quinteros; y al Oeste, Honorina del Tránsito Díaz, María Manuela Barraza de Díaz y Fracción Fiscal, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 306, F° 866, Año 1973, para que en el plazo de QUINCE DIAS comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Secretaría, 03 de Agosto de 2012.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria

N° 217.282 - e. 07 agosto - v. 08 agosto - p. 400 - \$ 92,50.-

SECCION AVISOS VARIOS

"ASOCIACION MALVINAS ARGENTINAS"

- Ojo de Agua -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La "ASOCIACION MALVINAS ARGENTINAS" Ojo de Agua - Santiago del Estero convoca a Asamblea Ordinaria para el día 08 de Agosto de 2012 a las 11:00 horas, en el domicilio del Sr. Pascual Jaime, calle Cap. Giachino S/N° B° Norte, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Memoria y Balance de año 2011.

2° - Dos Socios para firmar el Acta. Ojo de Agua, 03 de Agosto de 2012.- SANTOS PASCUAL JAIME - Presidente.

N° 217.260 - e. 06 agosto - v. 08 agosto - p. 50 - \$ 15,00.-

AGRUPACION TRADICIONALISTA DE VILLA ROBLES SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea General

La Agrupación Tradicionalista de Villa Robles, comunica a todos sus socios que el día Martes 14/08/12 a las 15.30 hs., con 15 minutos de tolerancia convoca a Asamblea General para elegir la nueva Comisión Directiva en el predio ubicado en ruta 1 Villa Robles, Dpto. Robles.

ENRIQUE ABDON PEREYRA - Presidente

MARIA ALEJANDA PEREYRA - Secretaria

N° 217.269 - e. 06 agosto - v. 08 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

"JOCKEY CLUB DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Los Sres. Delegados Normalizadores del "JOCKEY CLUB DE SANTIAGO DEL ESTERO", conforme a las facultades otorgadas por Resolución N° 053/2012 de Personas Jurídicas de la Provincia de Santiago del Estero, de fecha 04 de Julio del 2012, cita a los asociados a la Asamblea General

Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Agosto de 2012 a horas 20,00 en su Sede Social de calle Independencia N° 68 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Elección de Autoridades: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Cuatro Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes, además Dos Miembros Titulares y Un Miembros Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por el término de Dos Años.

2) - Cronograma Electoral.

3) - Designación de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con los Normalizadores.

ESTATUTOS: Art. 47). Se considera constituida el Asamblea con la mitad más uno de los Socios con derecho a voto a los Normalizadores, comunicarán a los Apoderados de las listas, las observaciones que se hicieren por escrito hasta el día 21 de Agosto del corriente, las mismas podrán subsanarse hasta el día 23-08-12 a hs. 14,00. Se deberá asignar una

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

denominación a las Listas consignando quien será el Apoderado y Dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente).

Para el caso de que se haya Oficializado UNA sola Lista, se proclamará a la misma en la Asamblea Extraordinaria y NO se realizará el Comicio.

COMICIOS

Para el caso de que se presenten DOS Listas, se hayan Oficializado las mismas, la Votación será secreta y la Elección se llevará a cabo el día 26-08-12, desde las 9,00 a 18.00 horas. Los Socios a los fines de sufragar, deberán concurrir con su Documento y el comprobante de pago de la Cuota Social del mes de Agosto del 2012.

Sr. MARIO BERNABE DIOSQUEZ; VICTORIO RAUL PERNIGOTTI - Delegados Normalizadores del Jockey Club de Santiago del Estero.

MARIO B. DIOSQUEZ - Com. Normalizadora.

VICTORIO RAUL PERNIGOTTI - Com. Normalizadora.

N° 217.288 - e. 07 agosto - v. 08 agosto - p. 450 - \$ 117,50.-

**CLUB SOCIEDAD Y
DEPORTIVO
LOS TIGRES**

**San Luis Dpto. Guasayan
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

El Club Social y Deportivo Los Tigres de la localidad de San Luis Departamento Guasayan, convoca a los asociados para realizar la Asamblea General Ordinaria el día 23 de Agosto a las 18,00 hs., con 30 minutos de tolerancia en la Sede Social, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

1° - Renovación de Autoridades.

2° - Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

San Luis, 31 de Julio de 2012.-

SILVESTRE FERNANDEZ - Presidente.

LLOLANDA OVEJERO - Secretaria.

N° 217.283 - e. 07 agosto - v. 09 agosto - p. 50 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL
"NUEVA FUERZA"**

- Loreto -

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Fomento Vecinal "Nueva Fuerza" con sede legal en Huilla Catina Departamento Loreto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto del corriente año a partir de las 14 hs., con media hora de tolerancia, cuyo objetivo es tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.

2° - Memoria y Balance del año 2011.

3° - La Comisión Directiva sigue con los mismos Directos.

GRISELDA VERONICA SERRANO - Presidente

ROMINA GUADALUPE LUNA - Secretaria

N° 217.278 - e. 07 agosto - v. 08 agosto - p. 60 - \$ 15,00.

**CONSORCIO CAMINERO
"ESTACION BANDERA"**

Personería Jurídica: 448/32/04

Convocatoria para la

**Asamblea General Ordinaria del
día 23 de Agosto del 2012**

LUGAR: Sede Soc. Rural del S.E. Santiagueño, sito en calle Néstor D. Córdoba s/n° de la Ciudad de Bandera - Hora de Inicio: 20.00 - 60 Minutos de tolerancia.

ORDEN DEL DIA

1° - Motivo por el cual no se convocó en tiempo y forma estatutaria.

2° - Lectura del acta de Asamblea Inmediata Anterior.

3° - Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio económico 2011.

4° - Lectura y consideración del Inventario, Estado Contable e Informe de Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2011.

5° - Lectura del Acta de Asamblea del día de la fecha y firma de la misma por los socios presentes conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Santiago del Estero, 03 de Agosto del 2012.-

JEAN PIERRE GAU - Presidente

N° 217.277 - e. 07 agosto - v. 08 agosto - p. 100 - \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 412

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 09/08/2012 a

hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **CORVALAN MARIA ESTER** en el inmueble denominado "Lote 2 de la Manzana 79 (Hoy 21)" Ubicado en el pueblo de "SUMAMPA" inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 11- F° 25 - Año: 1972

Titular: EULOGIO CARRIZO. El punto de arranque establecio será el Sudeste.

Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2012.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrimensor.

e. 06 agosto - v. 08 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 413

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 10/08/2012 a hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Juan Cruz Vázquez**, en el inmueble denominado Lote 2, Lote 4, y Lote 5 de Nueva Granada, Dpto. Moreno, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo MFR 16-3405, 16-0496 y 16-3540.

Titular: Pereyra Cayetana Alberta, Torres de Ruiz Evangelina y Pereyra Ramón, estableciendo como punto de arranque el lado Noroeste. Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2012.-

JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrimensor.

e. 06 agosto - v. 08 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 414

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 06/08/2012 a hs. 13:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. **Mario Escobedo** en el Inmueble denominado Los Paraísos, ubicado en el Dpto. Ojo de Agua, sin inscripción en el R.G.P.I.

Titular: s/Duplicado Santiago Ramírez y Otros, estableciendo como punto de arranque el esquinero

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Noroeste.

Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2012.-

LUCAS NESTOR ZERDAN - Ing. Agrimensor.

e. 06 agosto - v. 08 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 415

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 07/08/2012 a hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Roberto Salim**, en el inmueble denominado Parte de Aragonés en el Dpto. Río Hondo. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste del inmueble, sobre el Camino Vecinal de la Costa.

Santiago del Estero, 01 de Agosto de 2012.-

IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrimensor.

e. 06 agosto - v. 08 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 416

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 11/08/2012 a hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Darío Margaria**, en el inmueble denominado Parte de Cabure Norte en el Dpto. Copo. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste. Sobre Ruta Nacional N° 16.

Santiago del Estero, 01 de Agosto de 2012.-

IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrimensor.

e. 06 agosto - v. 08 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 417

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 11/08/2012 a hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Miguel Díaz**, en el inmueble denominado Parte de Cabure Norte en el Dpto. Copo.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Este.

Santiago del Estero, 01 de Agosto de 2012.-

IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrimensor.

e. 06 agosto - v. 08 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 418

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 10/08/2012 a hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Abel Alcides Ibañez**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 1, Designado c/Lote "C" - Dpto. Loreto, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con la M.F.R. 13-1214, **Titular Registral: MARCELA ALEJANDRA LARROSA** (DNI N° 20.185.464), estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este (sobre la ruta 89 que une Loreto con Frías).

Santiago del Estero, 03 de Agosto de 2012.-

MARIA ASUNCION RUIZ - Ing. Agrimensor.

e. 06 agosto - v. 08 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 419

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 9/08/2012 a hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: E.D.E.S.E. S.A., en el inmueble denominado Fracción de Terreno, ubicado en la Av. Belgrano (s) N° 1.824 del B° Belgrano, Ciudad Santiago del Estero, Dpto. Capital, sin inscripción dominial, estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Este.

Santiago del Estero, 03 de Agosto de 2012.-

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrimensor.

e. 06 agosto - v. 08 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 420

A todo evento y según **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día

Viernes 10 de Agosto a las 11:00 hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva encargado por Melitón Ledesma, en el inmueble denominado Lote 6 y Pte. Lotes 5 y 7, Chacra 9, de Tintina, Dpto. M. Moreno. Con Inscripción dominal N° 46, F° 40 Vto. Año 1945, lote 5; N° 44, F° 38 Vto. Año 1945, lote 6; N° 34, F° 3 Vto. Año 1945, lote 7.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NO frente a calle pública.

Santiago del Estero 03 de Agosto de 2012.

HERRERA DIONISIO - Ing. Agrimensor-

e. 07 Agosto - v. 09 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 421

A todo evento y según **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Sabado 11 de Agosto a las 11:00 hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **SICA EMILIO**, en el inmueble denominado parte del lote 1 - E - Campo del Cielo. Dpto. J.F. Ibarra, con Inscripción dominal M.F.R. 14 - 0299. Estableciendo como punto de arranque el vértice frente a camino interprovincial.

Santiago del Estero 03 de Agosto de 2012.

HERRERA DIONISIO - Ing. Agrimensor.-

e. 07 Agosto - v. 09 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 422

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 09 de Agosto del 2012 a 14 hs. realizare Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por German Rodríguez, en el inmueble denominado Lote 1 y Lote 2 de el Palomar, Dpto. Figueroa, Inscripito en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. 12 - 1203 Y 12 - 1206.

Titular: Establecimiento El Palomar S.A., estableciendo como punto de arranque el lado noroeste.

Santiago del Estero 03 de Agosto de 2012.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

JUAN PABLO LUNA - Ing.
Agrimensor.-
e. 07 Agosto - v. 09 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 423
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 09 de Agosto a Hs. 16:30, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **E.D.E.S.E. S.A.**, en una Fracción de Terreno, ubicado en la Av. Aguirre esq. Calle 8 de Julio del B° Gral. Mosconi, Ciudad Santiago del Estero, Dpto. Capital, con inscripción dominal en la T° 62; D. Capital; N° 838; F° 629; Año 1961; a nombre del Estado Nacional Argentino, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor Oeste.

Santiago del Estero 03 de Agosto de 2012.
RAFAEL C. LUNA - Ing.
Agrimensor.-
e. 07 Agosto - v. 08 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 424
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/08/2012 a Hs. 9 (Nueve), realizare operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: FRADIS S.A., en el inmueble denominado (LOTES 3 Y 9 DE ORCO TUCUCUNA) (Dpto. Quebrachos), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo el N° 10 - F° 24 - Año 1966, **Titular (Candelario Abel Cejas)**, estableciendo como punto de arranque (el esquinero SO) .
Santiago del Estero 02 de Agosto de 2012.
ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing.
Civil.-
e. 07 Agosto - v. 09 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 425
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 del mes de Agosto del

2012 a Hs. 09:00, se realizará la operación de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. **Ramona Nancy Lilyan Verón**, en el inmueble denominado Fracción de la Colonia Los Tigres, en el Departamento Copo, inscripto en el R.G.P.I. bajo la M.F.R. N° 08 - 1206, cuyo titular Dominal seria el Superior Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la Posesión.

Santiago del Estero 02 de Agosto de 2012.
ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing.
Civil.-
e. 07 Agosto - v. 09 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 426
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/08/2012 a Hs. 08:00, se realizará la operación de levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Fernando Marcial López**, en un inmueble ubicado en Av. Circunvalación denominado Lote 1A-3 - B - 1, Dpto. Capital, inscripción en el R.G.P. bajo la M.F.R. N° 7S - 26569 a nombre de LOBAR S.A., estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero 06 de Agosto de 2012.
JUAN JOSE FRIAS - Ing.
Agrimensor.-
e. 07 Agosto - v. 09 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 427
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/08/2012 a Hs. 08:45, se realizará la operación de levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. Luis Rolando Zelada, en un inmueble ubicado en Av. Circunvalación denominado Lote 1A- 3 - B - 1, Dpto. Capital, inscripción en el R.G.P. bajo la M.F.R. N° 7S - 26569 a nombre de

LOBAR S.A., estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero 06 de Agosto de 2012.

JUAN JOSE FRIAS - Ing.
Agrimensor.-
e. 07 Agosto - v. 09 Agosto.

TRIUNFO
COOPERATIVA DE
SEGUROS LIMITADA
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santiago del Estero, cuyo número de socio va del 379977 al 584518 integrando el Distrito Santiago del Estero 1 a la Asamblea que se realizará el 1 de Septiembre de 2012 a las 9 horas en Japón 1031, Barrio Inmigrantes, Santiago del Estero, y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santiago del Estero cuyo número de socio va del 584594 al 670209 integrando el Distrito Santiago del Estero 2, a la Asamblea que se realizará el 1 de Septiembre de 2012 a las 12 horas en Japón 1031, Barrio Inmigrantes, Santiago del Estero, para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

- 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
- 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración. Mendoza, 12 de Julio de 2012.-

LUIS OCTAVIO PIERRINI,
Presidente

N° 217.273 - e. 6 Agosto - v. 8 Agosto
- p. 225 - \$ 70.-

**MINISTERIO DE
EDUCACION
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
PROGRAMA OBRAS
MAYORES Y MENORES
AVISO DE LICITACION
LICITACION PUBLICA
N° 3/2012**

En el marco del Programa Obras Mayores y Menores se anuncia el llamado a Licitación Pública y Escrita.

Objeto: Refacción de Cubierta y Refacción de Revoque y Pintura del Colegio Agrotécnico N° 5 "Fray Francisco de Victoria" - Loc. Selva - Dpto. Rivadavia

Licitación Pública - Programa Obras Mayores y Menores N° 3/2012

Presupuesto Oficial: \$ 792.297,06

Garantía de oferta exigida: 1%

Fecha de apertura: 29/08/2012

Horas: 10:00

Lugar: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso

Plazo de Ejecución de Obra: 150 días corridos

Valor del Pliego: \$ 792,29

Lugar de adquisición del Pliego:

Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Santiago del Estero

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 30 julio - v. 10 agosto -

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 053/12.**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 053/12, Expediente N° 4640-25-12.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 282 "P", de fecha 18-07-12, Para la Provisión de: "CEPILLOS BARRENDEROS CON CABO".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 105.200.- Pesos: Ciento Cinco Mil Doscientos.-

DESTINO: Dirección de Servicios Urbanos.-

APERTURA: 23-08-12 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA. (10) - Diez Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 110,00.- Pesos Ciento Diez.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS. Hasta el día 22-08-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 03 Agosto del 2012.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director - Compras Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 217.268 - e. 06 agosto - v. 08 agosto - p. 125 - \$ 37,50.-

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 22/2012 2°**

**LLAMADO
AUTORIZADO POR
RESOLUCION MINISTERIAL
N° 3.450/2012.
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES**

OBJETO: S/Adq. De medicamentos con destino a Pacientes Ambulatorios de Escasos Recursos y la Provisión al Programa Provincial Control de Tabaco.

EXPEDIENTE N°: 118/33/2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 116.212,00 (son pesos ciento dieciséis mil doscientos doce).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 24 de Agosto del 2012 a las 10,00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (S) N° 2050, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00 (Doscientos Pesos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 06 agosto - v. 08 agosto -

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
LLAMA A LICITACION
LICITACION PUBLICA
N° 09/2012**

OBJETO: Obra: "REFACCION UNIDAD DE POLICIA TERMAS DE RIO HONDO - DPTO. RIO HONDO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 1358 de fecha 26/07/2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

2.172.609,88 (Pesos: Dos millones ciento setenta y dos mil seiscientos nueve c/88/100)

FECHA DE APERTURA: 21/08/2012. Horas 10,00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.200 (Pesos: Dos mil doscientos).

PLAZO DE EJECUCION: 120 (Ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. Arq.
e. 07 agosto - v. 09 agosto -

**CAJA SOCIAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 01/12
EXPTE. N° 3200/046-D/11
RESOLUCION N° 466/12
DECRETO DEL
PODER EJECUTIVO
N° 1.205/12.**

OBJETO: Contratación de un Servicio de Transporte de Documentación y Valores a distintos puntos del País, por un período de 24 (veinticuatro) meses.

MONTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 609.408,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.830,00.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Departamento de Administración de la Caja Social de Santiago del Estero, sito en calle Independencia 168 de la Ciudad Capital, a horas 9:00 del día 23 de Agosto del 2012 o siguiente día hábil

(a la misma hora) si ésta resultare feriado o inhábil.

La apertura de las propuestas se realizará ante Escribano Público, Autoridades de la Institución, Organismos de Control e interesados.

ADQUISICION y CONSULTA DE PLIEGOS: Se podrán consultar y/o adquirir los Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros de la Caja Social de Santiago del Estero, sito en Independencia N° 168, altos, de la Ciudad de Santiago del Estero.-

COMPRAS Y SUMINISTROS, 06/08/12.-

LUIS FERNANDO MORALES - Jefe de Dpto. Administración.

N° 217.281 - e. 07 agosto - v. 09 agosto - p. 125 - \$ 37,50.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de La Banda, Dr. Alvaro Mansilla en autos: "**GEREZ CRISTOBAL AMERICO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante CRISTOBAL AMERICO GEREZ, a presentarse dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde la última publicación a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 4 de Julio de 2012.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.
N° 217.291 - e. 08 agosto - v. 10 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, en autos: "**PERALTA, IRMA** sobre **SUCESION AB-INTESTATO - Expte. N° 63.496/2011**", cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus

derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 13 de Junio de 2012.-
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA (Secretaria).
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.
N° 217.290 - e. 08 agosto - v. 10 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

La Sra. Juez Civil y Comercial de Añatuya, en autos caratulados "**PEREYRA HORACIO Y SCHIEL ROSA S / SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes HORACIO PEREYRA Y ROSA SCHIEL Y/O ROSA SHIEL DE PEREYRA, para que en el plazo de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 31 de Julio de 2012.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.
N° 217.293 - e. 08 agosto - v. 10 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, a cargo de la Dra. Roxana del Valle Vera, juez en autos caratulados: "**Expte. N° 26.709/12 MARTINEZ FELIPE S/SUCESION**", cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a herederos y acreedores de FELIPE MARTINEZ Y/O FELIPE MARTINEZ CALABOZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 13 de Julio de 2012.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 217.294 - e. 08 agosto - v. 10 agosto - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación, en autos: "**EXPTE. N° 447.663 FERREYRA HERMINIO SEGUNDINO C/VUILLAME LEON S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**" Santiago del Estero, 26 de Octubre del 2011.
Habiendo solicitado el Beneficio de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Litigar Sin Gastos y concedido que fuere, el provisional que tramita por cuerda floja, provéase la demanda en la forma de estilo: Téngase a los ocurrentes por presentados, con el domicilio procesal constituido, denunciado el real y por partes en el carácter acreditado en mérito a la Copia de Poder acompañado, dáselos participación. Por Secretaria resérvese la documentación original acompañada dejándose copia autorizada en autos. Por formalizada demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL contra LEON VUILLAME la que se admite en cuanto por derecho procediere y tramitará por la vía del proceso ORDINARIO.- Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la provincia, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en "Tiun Punco" - Dpto. Juan Felipe Ibarra, parte integrante de una mayor superficie, inscripto en la Dirección General de Catastro en el Registro de Planos N° 759 legajo 14 - expediente N° 334/28/10 Antecedentes Catastrales: Padrón N° 14-0-0487, inscripto en el R.G.P.I.: M.F.R. N° 17 Folio 14 Año: 1912, Padrón N° 14-0-0252. El inmueble consta de cuatro fracciones: a) Fracción 1 - Polígonos A-B-C-D-A-, Lado Noreste: Polígono B-C, linda con parte lote 1 de Tiun Punco y San Vicente. Lado Noroeste: polígonos C-D linda con SILMARGO S.R.L., lado Sudeste: polígono: A-B linda con AMPA. Lado Sudoeste D-A 899,39 m., linda con la fracción 1, antes vías del ferrocarril. Superficie total polígonos: A-B-C-D-A 549 has. 15 as. 30 cas.- b) Fracción 2: polígonos E-F-G-H-I-E- 7 has. 69 as, 42 cas. Lado Noreste: Polígono I-E linda con fracción 1, antes vías del ferrocarril. Lado Noreste: Polígonos: E-F- linda con SILMAGRO S.R.L., Lado Sureste polígono H-I linda con Ampa. Lado Sudoeste F-G y G-H- linda en parte con

parte de lote 1 de Tiun Punco y en parte y en parte con la fracción 3 a deslindar, Ruta Provincial en medio. C) Fracción 3: polígonos J-K-L-M-J lado Noreste: polígono J-K, linda con la fracción 2, antes Ruta Provincial en medio. Lado Noroeste: polígonos K-L, linda con parte del lote 1 Tiun Punco de Francisca de Ferreyra. Lado Sureste: polígonos M-J, linda con Ampa Lado Sudoeste: polígonos L-M linda con fracción 4 a deslindar antigua ruta provincial en medio. Superficie total del Polígono J-K-L-M-J- 2 has. 88 as. 64 cas.- d) Fracción 4: Polígonos N-O-P-Q-R-N - lado Noreste: polígono N-O- linda con fracción 3, antes antigua ruta provincial en medio. Lado Noroeste: linda con parte del lote 1 Tiun Punco de Francisca de Ferreyra. Lado Sureste: Polígono R-N- linda con Ampa. Lado Sudoeste polígonos P-Q- linda con Río Salado. Superficie total del polígono N-O-P-Q-R-N- 14 has., 47 as. 88 cas., para que dentro del término de QUINCE DIAS comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Téngase presente la prueba documental acompañada y la restante para su oportunidad.-

A lo demás oportunamente.-

Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.- Notifíquese.-

Fdo. Dr. Federico Argibay Berdaguer.- Juez Ante mí: Dra. Delcia Mujica - Secretaria.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 217.296 - e. 08 agosto - v. 10 agosto - p. 550 - \$ 185,00.-

**ASOCIACION CIVIL
CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
GAUCHO ANTONIO GIL
Pozuelos - Dpto. Río Hondo -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15/08/2012 a las 19 hs., con una hora de tolerancia en la sede social sito en la Localidad de Pozuelos (Domicilio de la Sra. Transito F. Ledesma) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de autoridades Titulares.

2° - Designación de dos socios para firmar el acta.

Santiago del Estero, 01 de Agosto del 2012.-

TRANSITO LEDESMA - Presidenta.
N° 217.295 - e. 08 agosto - v. 08 agosto - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 428

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día sábado 11/08/2012 a hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Lucia Adelaida Chavez**, en el inmueble denominado FRACCION DE TERRENO PARTE DE "LOS JUAREZ" Y PARTE DE LOS LOTES 63, 64 y 65, PARTE DE LOS LOTES 1 Y 2 DEL CAMPO SOTELOS, Departamento Río Hondo, bajo las siguientes inscripciones en el Registro General de la Propiedad Inmueble; T° 04; Dpto. Río Hondo; N° 01; F° 01; Año 1903. Titular Nemecio Chávez; M.F.R. N° 20-3434, M.F.R. N° 20-3435 y M.F.R. N° 20-3436.

Titular: Genaro Scavo estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste sobre Ruta Prov. N° 3.

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2012.-

GRACIELA R. SALIDO DE GALLO - Ing. Agrimensor.

e. 08 agosto - v. 10 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 429

A todo evento y conforme

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día sábado 11/08/2012 a hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Juan Raúl Fernández**, en el inmueble denominado: (Lote N° 1 de Santa Ana), Departamento: (Choya, Santa Ana), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (Mat. F° R° N° 09-3772).

Titular: (Maximiliano Rivero hoy Suc.), estableciendo como punto de arranque ("A" Sud-Este).

Sobre el Camino Pcial. de Estación Choya a 25 de Mayo.

Santiago del Estero, 03 de Agosto de 2012.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrimensor.
e. 08 agosto - v. 10 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 430
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 08/08/2012 a las 12:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la: Sra. **Natalia Veronica Clark**, en el inmueble denominado: Mza. 73 Lote 25 en Calle Alonso de Contreras del Barrio Campo Contreras Dpto. Capital.

Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, como Mat. Folio Real N° 7S-2469, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este. Santiago del Estero, 04 de Agosto de 2012.-

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor.
e. 08 agosto - v. 10 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 431
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes,

que el día 12 de Agosto del 2012 iniciare y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los Sres. **Raúl Martín Vera y José Luis Herrera**, en el inmueble denominado FRACCION DE TERRENO PARTE DE LOS ALAMOS, DEPARTAMENTO BANDA. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 54 F° 45 Año 1953- Dpto. Banda, titular dominial: desconocido, estableciendo el punto de arranque e inicio de las operaciones agrimensurales COORDENADAS GEOGRAFICAS 27° 44' 54.01" S 64° 14' 26.91" O, en el esquinero NE de la Propiedad sobre Autopista.- MARTA DEL V. GONZALEZ Ing. Agrimensor.

e. 08 agosto - v. 10 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 432
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15/08/2012 a hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **DEHUD MANZUR** en el inmueble denominado "LOTE 7 DE LA MANZANA 50 (81) - SECC. 03 UBICADO EN EL PUEBLO DE SUMAMPA" - DPTO. QUEBRACHOS. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 6 - F° 4 Vto. - Año 1956.

Titular: GOBIERNO DE LA PROVINCIA. El punto de arranque establecido será el Sudoeste.-

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2012.

HUGO DIEGO M. HEREDIA Ing. Agrimensor.

e. 08 agosto - v. 10 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 433
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15/08/2012 a hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **DEHUD MANZUR** en el inmueble denominado "PTE. DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 09 (07) - SECC. 03 UBICADO EN EL PUEBLO DE SUMAMPA" - DPTO. QUEBRACHOS. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 12 - F° 27 - Año: 1969.

Titular: PEREA PATIÑO, OFELIA ANTONIA. El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2012.

HUGO DIEGO M. HEREDIA Ing. Agrimensor.

e. 08 agosto - v. 10 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 434
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15/08/2012 a hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **DEHUD MANZUR** en el inmueble denominado "FRACCION DE TERRENO EN SUMAMPA" - DPTO. QUEBRACHOS. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M° F° R° N° 19-0358: 1969.

Titulares: PEREZ DE VILLARROEL, DOLORES ARGELIA Y CRESPIN, NORMA LILIANA DEL VALLE.

El punto de arranque establecido será el Sudoeste.

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2012.

HUGO DIEGO M. HEREDIA Ing. Agrimensor.

e. 08 agosto - v. 10 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 435

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 16/08/2012 a hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **JASINTA FARIAS** en el inmueble denominado "FRACCION NORTE DE ORATORIO" - DPTO. QUEBRACHOS. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M° F° R° N° 19-0089. **Titular: CARLOS CORDOBA Y OTROS.** El punto de arranque establecido será el Sudeste. Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2012. HUGO DIEGO M. HEREDIA Ing. Agrimensor. e. 08 agosto - v. 10 agosto -

"SEDISC S.R.L."
SANTIAGO DEL ESTERO
Contrato Social

Se comunica que el día 30/06/2012 mediante la Reunión de Socios correspondiente al Acta de Reunión de Socios N° 10 de fecha 30/05/2012 que pasara a Cuarto Intermedio en su momento se resolvió la Modificación del Contrato Social de "**SEDISC S.R.L.**" en cuanto a aumentar el Capital Social de \$ 1.400.000 a \$ 2.150.000, es decir un aumento de pesos 750.000 (Pesos setecientos cincuenta mil) mediante la emisión de 7500 (Siete Mil Quinientos) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por cuota, sin prima de emisión, suscriptas e integradas del siguiente modo: Sr. **José Dante Yanuzzi** (h) suscribe Siete Mil Quinientos (7500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una o sea la suma total de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000) e integra la suma de \$ 546.099,76 con la totalidad de los créditos que mantiene con la Sociedad y el remanente, es decir la suma de \$

203.900,24, se integró mediante depósito bancario de fecha 21 de Mayo de 2012 en la Cta. Cte. del Banco de la Nación Argentina a nombre de "**SEDISC S.R.L.**" N° 4990082537 con Tiquet N° 0000000048 representando el ciento por ciento (100%) del importe de aumento de Capital Social. Los socios renunciaron al derecho de preferencia y de acrecer. Asimismo, se resolvió modificar la cláusula cuarta del Contrato Social la cual quedará redactada del siguiente modo: "**CLAUSULA CUARTA:** Capital Social: El Capital Social es de \$ 2.150.000 dividido en 21.500 cuotas iguales de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, suscriptas conforme con el siguiente detalle:

I) José Dante Yanuzzi suscribió 9.790 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, por un total de \$ 979.000; II) Elvira Estela Finno suscribió 4.160 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, por un total de \$ 416.000; III) Hugo Franco Yanuzzi suscribió cincuenta cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; por un total de \$ 5.000; IV) José Dante Yanuzzi (h) 7.500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, por un total de \$ 750.000. El Capital Social podrá ser aumentado por los socios cuando lo estimen procedente y la reunión de socios aprobará las condiciones del incremento en cuanto a montos y plazos de integración, con sujeción a lo previsto en la Ley 19.550. Los socios tendrán derecho de preferencia y de acrecer en proporción al número de cuotas de titularidad de cada uno de ellos al momento de la decisión de aumentar el Capital Social. Dr. JOSE DANTE YANUZZI - Socio Gerente. C.P. NICOLAS BIANCHI - Contador Público. N° 217.297 - e. 08 agosto - v. 08 agosto - p. 400 - \$ 90,00.-

TRANSPORTE
QUIMILI S.R.L.

SANTIAGO DEL ESTERO
Contrato de
Constitución de Sociedad de
Responsabilidad Limitada

En la Ciudad de Quimili, Santiago del Estero a los 20 días del mes de julio del año 2012, los Señores **TESAN SANDRO JOSE**, DNI 21.510.596, fecha de nacimiento 01/04/1971, nacionalidad argentino, domiciliado en Juan José Paso N° 1090 San José de la Esquina Santa Fe y **PRANDI DAIANA NATALIA**, DNI 37.709.413, fecha de nacimiento 05/05/1993, nacionalidad argentino, domiciliado en Manzana H Lote 1 B° Fonavi 4, se reúnen y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por lo previsto en las siguientes cláusulas y las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales.

PRIMERO: La sociedad se denominará **Transporte Quimili S.R.L.** y tendrá su domicilio social en Manzana H Lote 1 B° Fonavi 4, de la localidad de Quimili, Santiago del Estero.

SEGUNDO: Su plazo de duración es de 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro correspondiente. Este plazo podrá prorrogarse por 50 años más.

TERCERO: El objeto de la sociedad será transporte automotor de carga en general sea por cuenta propia o de terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$20.000, dividido en 2.000 cuotas de \$10 de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El señor **TESAN SANDRO JOSE** 1.000 cuotas; el señor **PRANDI DAIANA NATALIA** 1.000 cuotas. Estos bienes se integran de conformidad al balance que integra el presente contrato. No existe prohibición acerca de la transmisibilidad de las cuotas, por lo cual, los socios podrán

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

transmitirlas a otros socios o a extraños a la sociedad.

QUINTO: Si se produjere el fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad desde el momento que acrediten su calidad de tales.

SEXTO: La administración y representación legal será ejercida por un Gerente designado por los socios y que durará en sus funciones 3 años renovable. A tal efecto, en este acto los socios designan para tal función al socio Sr. PRANDI DAIANA NATALIA.

SEPTIMO: Las resoluciones sociales se adoptarán en asamblea de socios y por mayoría de capital, y las deliberaciones y lo resuelto constará en un libro de actas.

OCTAVO: El cierre del ejercicio será el día 31/12 de cada año, debiéndose preparar el balance, con su respectivo inventario y memoria. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el veinte por ciento del capital social. Los dividendos deben ser pagados en proporción en proporción a los aportes de cada socio.

NOVENO: Si hubiese disolución de la sociedad, la liquidación de la Sociedad se hará por la persona que designen los socios. Una vez cancelada las deudas de la sociedad, el saldo se adjudicará a los socios, en proporción a sus aportes.

DECIMO: Se autoriza al socio Sr PRANDI DAIANA NATALIA y se le otorgan amplias facultades para realizar todas las gestiones necesarias a fin obtener la conformidad e inscripción de los organismos correspondientes.

En la Ciudad de Quimili, Santiago del Estero a los 20 días del mes de julio de 2012, se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, recibiendo cada parte el suyo en este acto.

LUCIANA GIANNINA MAYULI -
Escribana.

N° 217.292 - e. 8 agosto - v. 8 agosto -

p. 500 - \$ 130.

"MI CHEF S.R.L."**SANTIAGO DEL ESTERO****Contrato de****Constitución de Sociedad de
Responsabilidad Limitada**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los dos días del mes de julio del año dos mil doce, reunidos el Sr. **PABLO ALEJANDRO MENDIETA**, DNIN° 28.733.236, argentino, soltero, de 31 años de edad, domiciliado en calle La Magnolias 3107, B° Jardín, Ciudad Capital de Santiago del Estero y la Srta. **SILVANA MARCELA BERTOLAMI**, DNI N° 30.401.703, con domicilio en calle Las Magnolias 3107, B° Jardín, Ciudad Capital de Santiago del Estero, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

PRIMERO: DENOMINACION: La sociedad se denomina "**MI CHEF S.R.L.**" y tiene su domicilio en calle Libertad N° 783, de la Ciudad de Santiago del Estero.

SEGUNDO: DURACION: El plazo de duración será de veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros la prestación del servicio de catering y lunch, su organización y realización, en eventos de carácter público o privado y contratados por personas físicas o jurídicas. La actividad empresarial consiste en la elaboración, preparación y confección de platos de comida preparada, banquetes y cualquier otro artículo de carácter gastronómico factibles de expendirse al público en el ámbito de un evento social o fiesta, organizado por el contratante. Su actividad abarca el servicio de comida y la atención al público que corresponda. Asimismo, su actividad incluye el servicio de bebidas con alcohol y sin

alcohol, previamente pactadas con el contratante y en las condiciones que correspondan según el carácter del evento social.

CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), el que se divide en ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada uno, suscriptos por los socios de la siguiente manera: Al Sr. **PABLO ALEJANDRO MENDIETA**, le pertenecen cien (100) cuotas o sea la suma de pesos ocho mil (\$ 10.000) y a la Srta. **SILVANA MARCELA BERTOLAMI**, suscribe veinte (20) cuotas sociales o sea la suma de pesos dos mil (\$ 2.000). las ciento veinte (120) cuotas sociales, valor pesos cien (\$ 100) cada una se hallan totalmente suscriptas por cada uno de los socios, y se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

QUINTO: ADMINISTRACION: La administración y el uso de la firma son otorgados al socio **PABLO ALEJANDRO MENDIETA**, en forma individual y al socio restante en forma conjunta. El socio **PABLO ALEJANDRO MENDIETA**, reviste el carácter de socio gerente, obligando a la sociedad mediante el sello con la denominación social y el aditamento de socio gerente. La representación legal está sujeta a los mismos requisitos de la administración. La sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y/o fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales el gerente podrá: a) Operar con toda clase de bancos, sean oficiales, mixtos o privados, y/o cualquier otro tipo de entidades o instituciones crediticias o financieras de cualquier índole; b) Otorgar poderes generales o especiales a favor del otro socio o terceras

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

personas para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción; c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derecho reales, aceptar prendas, constituir las y/o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación o de cualquier naturaleza y rescindirlos; d) Realizar todos los actos previstos en el Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley 5965/63 que se dan por reproducidos, haciendo constar que la presente reseña no es limitativa de la capacidad de la sociedad sino enunciativa.

SEXTO: Se llevará un libro de actas de reuniones de socios en donde harán constar las resoluciones de importancia que consideren dejar expresadas de común acuerdo o a pedido de alguno de ellos. Asimismo se llevarán los demás registros contables a que alude la Ley y anualmente, al 31 de Agosto, deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias.

SEPTIMO: La fiscalización de las operaciones sociales podrán ser efectuadas en cualquier momento por cualesquiera de los socios, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

OCTAVO: De las utilidades líquidas y realizadas que resulte del balance general anual, se destinará el 5% (cinco por ciento) para constituir la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% (veinte por ciento) del capital social. El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción a sus respectivos aportes de capital.

NOVENO: Las causales de disolución de la sociedad serán las previstas en la legislación vigente.

DECIMO: La liquidación será practicada por los socios o por una tercera persona designada a tal fin, la que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad reembolsará el remanente a cada socio en la proporción de sus aportes de capital.

UNDECIMO: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de alguno de los socios, la sociedad continuará con las operaciones sociales, pudiendo el socio sobreviviente optar por proseguir el giro con la incorporación de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, y con la obligación de unificar la personería, por parte de dichos herederos y/o representantes.

DUODECIMO: Cualquier tipo de diferencia que se suscitare entre los socios, derivada de la interpretación de este contrato será sustanciada en la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Santiago del Estero, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción ya sea federal o especial que pudiera corresponder.

Leídas y ratificadas las cláusulas precedentes, los socios firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado ut-supra.

PABLO ALEJANDRO MENDIETA
SILVANA MARCELA BERTOLANI
PAOLA DOMINGUEZ - Abogada.
N° 217.289 - e. 08 agosto - v. 08 agosto - p. 1.000 - \$ 260,00.-

PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 28/2012
AUTORIZADO POR

DECRETO N° 1.371/12.
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES
OBJETO: Contratación del Servicio de Vigilancia, destinado al Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo" por el término de veinticuatro (24) meses.-

EXPEDIENTE N°: 39.069/33/2011.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.201.680,00 (Pesos Siete Millones Doscientos Un Mil Seiscientos Ochenta).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 28 de Agosto del 2012 a las 10,00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

L U G A R : Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (S) N° 2050, ciudad de Santiago del Estero.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER -
A/Cargo Departamento Contrataciones
e. 08 agosto - v. 10 agosto -

PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
SALUD Y DESARROLLO
SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 29/2012
AUTORIZADO POR
DECRETO N° 1.370/2012.
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES
OBJETO: Adquisición de INSUMOS Y MEDICAMENTOS, con destino al Programa Provincial de Diabetes de Santiago del Estero, (PRO.DIA.SE) dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.
EXPEDIENTE N°: 7902/33/2012.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.040.055,00.- (Son Pesos Dos Millones Cuarenta Mil Cincuenta y Cinco).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 28 de Agosto del 2012 a las 11,00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

L U G A R : D e p a r t a m e n t o

Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (S) N° 2050, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son Pesos Ochocientos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER -
A/Cargo Departamento Contrataciones.
e. 08 agosto - v. 10 agosto -